

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°20
02 DE JUNIO DEL 2005**

En San Bernardo, a 2 de junio del año dos mil cinco, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°20, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- CALIFICACION DE URGENCIA SOBRE LA SITUACION RELATIVA AL CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA Y CONSIGUIENTE AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", POR SITUACION CALIFICADA COMO URGENCIA.
- 2.- APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA DE CONTRATACION DIRECTA DE LA CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", VOTACION DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 INCISO 3° DE LA LEY N°18.695".

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **CALIFICACION DE URGENCIA SOBRE LA SITUACION RELATIVA AL CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA Y**

**CONSIGUIENTE AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA
CONTRATAR DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y
LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", POR
SITUACION CALIFICADA COMO URGENCIA.**

SRA. ALCALDESA Ese punto está resuelto.

SR. MUÑOZ Perdón, parece que hay algo que tiene que aclarar Jurídico, porque teníamos la duda ese día.

SR. CORTES Lo que pasa es que haciendo una investigación más profunda sobre el tema, existe un dictamen de la Contraloría General de la República que establece, aquí hay dos normas que están en juego, que son la norma del artículo 8° de la ley orgánica constitucional de Municipalidades, y la norma del artículo 8° letra c), de la ley que rige Chile Compra.

Si bien es cierto nosotros nos hemos regido permanentemente por la ley de Chile Compra en lo que se refiere a todo el proceso de licitación y al proceso de calificación de la urgencia, la norma de Chile Compra establece que la calificación de urgencia la debe dar el jefe superior del servicio, en este caso el jefe superior del servicio es usted, Sra. Alcaldesa, y por lo tanto estaríamos O.K. Sin embargo, el artículo 8° de la ley orgánica constitucional establece que la calificación de urgencia la tiene que dar el Concejo Municipal y no el jefe superior del servicio.

Qué se suscitó, hay un dictamen de la Contraloría que se pronuncia específicamente al respecto, y en ese dictamen se establece que para este punto concreto hay preeminencia, o sea, no para este punto concreto, sino que siempre hay preeminencia de la ley orgánica constitucional en regular esas materias, es decir, específicamente en este punto concreto sería necesario, por parte del Concejo Municipal, aprobar dar el carácter de urgente de la medida, porque el dictamen de la Contraloría es claro y el dictamen está vigente hasta el día de hoy; este dictamen es del año 2004 y ya se hicieron todas las consultas respectivas y no ha sido modificado.

SRA. ALCALDESA Correcto, gracias, porque habríamos incurrido en un error bárbaro. Bueno, yo ofrezco la palabra, si es o no de urgencia el tema que nos aboca y la situación de contaminación que se nos produce al no barrer y al no limpiar las ferias libres. Don Germán.

SR. VENEGAS Yo sugeriría que procediéramos a votar, ese tema fue archidiscutido, expusieron todos los que tenían que exponer, todos leímos el documento de Jurídico, vimos la exposición, por lo tanto, mi opinión, si les parece a los colegas, es que hagamos las dos votaciones que corresponda, la calificación de urgencia y luego el tema de la adjudicación.

SR. ZUÑIGA Estoy de acuerdo con el Concejal Venegas.

SRA. ALCALDESA Votemos entonces. Ya, vamos a votar si es o no de urgencia la situación en que nos encontramos.

SR. VENEGAS O sea, si se califica de urgencia.

SRA. ALCALDESA Si se califica de urgencia la situación que nos encontramos. ¿Quiénes están a favor de esa moción?. 9.

SR. MUÑOZ Por unanimidad.

ACUERDO N°102-05 : **Se acuerda, por la unanimidad de I H. Concejo Municipal, calificar como urgencia la situación actual de falta de servicio de barrido de calles, avenidas y ferias libres de la comuna de San Bernardo, ello según lo establecido en el artículo 8° inciso 5° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8° letra c) de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.**

SRA. PINO Si califica de urgencia, en este punto en el que estamos tiene que haber algún responsable para que llegásemos a esta urgencia.

SRA. ALCALDESA Eso lo ven ustedes, está dentro de la facultad de ustedes, está dentro de la facultad de ustedes, de su labor fiscalizadora.

SRA. PINO Claro, porque no tendríamos por qué llegar a un tiempo de urgencia si sabíamos cuando el contrato vencía...

SR. ZUÑIGA Pero eso ya se analizó pues, Concejala.

SRA. PINO ... cómo tenían que haber hecho las cosas, por lo tanto tiene que haber responsables.

SRA. ALCALDESA Sabe, colega, pero que está dentro de las facultades fiscalizadoras tuyas, así que usted fiscalice como la ley se lo pide.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que eso no se fiscaliza, don Leo Soto planteaba en el Concejo pasado un sumario administrativo, ésto está desde marzo entregado para que se pudiera trabajar y se está votando en carácter de urgencia o motivo de urgencia hoy día. Entonces, eso es lo que entendí yo que planteabas tú, Leonardo.

SRA. ALCALDESA Don Leonardo.

SR. SOTO Yo planteé que me parecía poco consistente la posición de los Concejales en esa oportunidad porque no estábamos atacando el procedimiento, si coincidíamos en que había retraso, que la situación de urgencia no debía repetirse, había que examinar por qué se llegó allá. Ahora, yo no hablé de sumario administrativo porque para que exista sumario tiene que haber presunciones graves de que hay alguna irregularidad.

SRA. CUEVAS ¿Y la emergencia sanitaria?.

SR. SOTO Hablé de una investigación sumaria, que es algo distinto.

SR. VILLAVICENCIO Ah, eso, investigación sumaria, disculpa.

SR. SOTO Pero que no supone necesariamente que haya algo reprochable, se investiga para ver qué es lo que hay. Eso fue lo que yo planteé.

SRA. ALCALDESA Eso fue lo que él planteó y está claro. A ver, la Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Es una sola consulta, si llegamos a una emergencia sanitaria, no sé si estamos en esa calidad.

SRA. ALCALDESA Estamos.

SRA. CUEVAS ¿Eso no amerita un sumario?, ¿no es razón suficiente?, porque no es culpa nuestra.

SR. SOTO A mi modo de ver no podemos entrar en conclusiones tan graves como un sumario administrativo.

SRA. CUEVAS En todo caso a ti no te corresponde contestar.

SR. SOTO Claro, sí, tienes razón.

SR. VILLAVICENCIO No es abogado de la Alcaldesa usted.

SR. SOTO No.

SRA. ALCALDESA Miren, hemos señalado nosotros que dentro de la administración moderna que pretendemos implantar en este Municipio, está lo que se llaman los indicadores de gestión, y allí es muy riguroso cómo se va a fiscalizar y a medir la labor de los Directores, y las responsabilidades todas van a caer en los Directores. De tal manera que allí está la herramienta de corrección que yo debería aplicar en estas condiciones, porque yo no quiero que la gestión mía sea punitiva, siempre he dicho que la gestión mía debe ser facilitadora y debe ser educativa. De tal manera que desde ese

punto de vista yo pienso que aquí no amerita, de ninguna manera, ni siquiera investigación sumaria, saben por qué, porque la investigación debería yo ya haberla pedido, siempre y cuando se hubiese demostrado que las bases administrativas están viciadas y las bases técnicas están malintencionadas, en ese caso, yo tengo herramientas concretas como para sancionar o para pedir claridad respecto de la conducta funcionaria, ante cualquier cosa me parece que es suponer, y en el campo de las suposiciones nosotros no debemos actuar.

Sra. Angélica.

SRA. PINO Yo no estoy suponiendo nada, yo hice un llamado de atención los primeros días de febrero sobre este tema y han pasado varios meses, y es por eso que hoy día pregunto, o sea hoy día declaramos que estamos en un tiempo de emergencia, tienen que haber responsables, si lo pregunto los primeros días de febrero y llegamos a esta fecha sin la necesidad que sea el tema que usted acaba de decir, puede haber sido irresponsabilidad, no haber tomado en consideración a este llamado de atención por muchas razones, pueden haber muchas razones para haber llegado a este tiempo, pero sí tiene que haber una investigación por qué llegamos.

Ahora, usted nos va a pedir una contratación directa de dos meses, si en 4 meses no se logró hacer una excelente licitación como debió haber sido, ¿lo vamos a lograr en dos meses?, otra pregunta que yo digo, vamos a llegar a los dos meses y vamos a estar otra vez declarando que estamos en un tiempo de emergencia y nuevamente vamos a estar en lo mismo.

SRA. ALCALDESA Haremos lo posible para que eso no ocurra, colega. Bueno, yo creo que eso no amerita, y no amerita desde mi punto de vista.

Ahora, si yo encontrare que hubiese alguna falla administrativa, por supuesto que estoy obligada a ordenar una investigación sumaria, obligada, eso es ineludible.

SR. PEREIRA La gracia de la investigación sumaria es encontrar la falla administrativa.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero, Pulgarcito, sabes qué, todavía no hemos llegado a ese grado de perfeccionamiento.

SRA. CUEVAS ¿Cómo Pulgarcito?.

SRA. ALCALDESA Pulgarcito investigador, ¿no es Pulgarcito el que más investiga, o Sherlock Holmes?.

SR. VILLAVICENCIO No, Pulgarcito es el que se achica, mi mamá me contaba Pulgarcito.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo le cuento también a usted. Yo creo que no estamos para Sherlock Holmes, aunque realmente debiéramos ser todos, pero es una situación menor frente a las situaciones que nos afligen que son substantivas, colegas, el desfinanciamiento que tenemos es gravísimo, las medidas que tenemos que tomar son restrictivas, pero ya hasta que vamos a apagar la luz, porque no tenemos cómo seguir pagando la luz. Esas son cosas que ustedes, al Concejo, les debe preocupar y debieran estar ustedes proponiendo a esta administración las cosas cómo vamos a salir de este atolladero.

SR. VILLAVICENCIO Frente a eso yo he planteado bastante cosas concretas frente al tema, o sea, tengo mi preocupación, aunque yo podría decir, yo me quedo callado, me da lo mismo lo que pase, lo que suceda, pero no es así.

SRA. ALCALDESA Bueno, Dr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Sra. Orfelina, yo creo que esta cuestión se ha discutido ya, yo creo que ya hay un consenso en qué es lo que vamos a votar, y se votó ya, tengo entendido que ya se votó.

Este tema que aquí se ha planteado, en la administración anterior fue planteado innumerables veces, o sea, ocurrió el tema del atraso, el tema que de mire, por falta... y yo lo planteé innumerables veces también, y llegué al nivel de protesta no más, a decir, pucha, cómo es esta cuestión, por qué llegan siempre y al final se acaban los plazos, como que no le dimos importancia.

SRA. CUEVAS Votabas en contra, igual que nosotros, votabas en contra.

SR. ZUÑIGA Bueno, cuál sería el téngase presente mío, que ojalá ahora, en la nueva administración, cambiara el criterio para decir, mire, en vez de darnos 2 meses, si sabemos llegamos apretados en 2 meses, y que a lo mejor la licitación se declara nula, bueno, dejemos el plazo prudente para decir que hay que llamar a una cuestión privada, cosa que no estemos atorados como ahora. Eso es lo que yo pedí y lo que conversamos en la reunión, y dijeron que, por ejemplo, en el caso de ahora, estos 2 meses bastaban y que estos 2 meses íbamos a llegar bien.

Entonces, la pregunta de uno es ¿vamos a llegar bien, no vamos a tener problemas?, no vaya a ser que en 2 meses estemos en la misma, y de nuevo diciendo, oye, por qué la administración... entonces, serán los 2 meses los necesarios, eso a mí me interesa mucho para no estar en 2 meses de nuevo con la misma lesera, porque si no vamos a estar con la misma lesera. Entonces, los 2 meses, hay que preguntarle a los que están haciendo esta cuestión, ¿son suficiente?, porque si no son suficientes díganlo al tiro, mire, sabe qué más, que a lo mejor en dos meses no alcanzamos, para decir y poner el plazo que efectivamente corresponde poner y no estar después cayendo en la misma discusión en dos meses más.

SRA. ALCALDESA

A ver, le vamos a dar la palabra al Sr. Director de Aseo.

SR. ARRIAZA

Con respecto al tiempo que se está solicitando, nosotros creemos como comisión que es un tiempo suficiente y así se conversó en el momento, debido a que ya hay bases trabajadas y lo único que a nosotros nos faltaría hoy día sería afinarlas de acuerdo al presupuesto que nosotros manejamos como Municipio. Las especificaciones técnicas, para contarles más o menos la historia, estarían listas este viernes, para ser revisadas los primeros días de la próxima semana, con el equipo de trabajo que se va a formar, con Secretaría de Planificación, la comisión de finanzas, y Jurídico, para poder sacarlo en el tiempo prudente, lo que estimamos que estaríamos prácticamente a fines de este mes ya con un proceso casi terminado, con una licitación pública nuevamente, lo cual esperamos que se concrete dentro del mes.

Ahora, qué pasa en el caso que nuevamente se declare desierta la licitación, vamos a tener un mes completo para hacer un llamado privado, y si el privado no resulta, está el tiempo suficiente para nuevamente hacer una contratación directa, y por lo que así la ley lo estipula. O sea, estamos dentro de los plazos prudentes.

Ahora, si Jurídico, a lo mejor, nos pudiera decir, porque nosotros llamamos con un período de 2 meses, nosotros pensamos en 2 meses que podíamos tener terminado este trabajo. Ahora, cambiar el tiempo de 2 meses a 3 meses, no creo, o sea, es mi opinión, no crea que sea válido porque así se les presentó a las empresas que se les pidieron las cotizaciones, y el nuevo llamado que se va a hacer va a ser un nuevo llamado público, en donde todas las empresas van a poder participar, y así todas las empresas como están inscritas en el Chile Compra, toda empresa que presta este tipo de servicio se va a poder presentar a esta licitación.

Ahora, con respecto a lo que es el tema de la emergencia, sí ayer miércoles ya estábamos en una situación de emergencia, por lo cual, nosotros ya teníamos las providencias del caso y los respaldos suficientes para poder salir de esta situación, por lo que en el contrato anterior, en las especificaciones técnicas del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios, en el punto 8 de estas bases, nosotros, y lo voy a leer textual, el punto 8 dice: "Utilización de la flota de vehículos, maquinaria y equipos en caso de emergencia. La I. Municipalidad de San Bernardo podrá exigir por parte del concesionario la puesta en servicio de toda la dotación de los equipos contratados en caso de emergencia, podrá hacerse uso de este derecho hasta 6 veces en el año sin costo para el Municipio. Lo anterior significa que la Municipalidad tomará bajo su programación el equipo y personal del concesionario el tiempo que sea menester hasta 4 días corridos por vez. Cualquier plazo superior será motivo para contratar con la empresa o con terceros un servicio en forma adicional para enfrentar dicha emergencia".

Hoy día nosotros, como Municipio, estamos respaldados para poder salir de la situación de emergencia, como ya se está declarando emergencia, tenemos la salida para poder nosotros cumplir con el servicio y no tener las complicaciones de los vecinos de los sectores donde hoy día están radicadas las ferias libres y los sectores donde se hace el

barrido; pero los 2 meses que nosotros presentamos es suficiente para, por lo menos, hacer un llamado público, un llamado privado, y si no resultan esos 2 llamados, una contratación directa.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Sólo me gustaría dejar constancia de ese punto, cuando yo pedí ese día, unos minutos de recesión, fue exclusivamente porque yo me quería comunicar, porque tenía antecedentes de que había formas de no dejar a la comunidad sin el servicio, algo que me confirmó COINCA, en un llamado telefónico, y que fue lo que motivó a lo mejor mi votación definitiva después de poder decir, yo insistía en el diálogo, ustedes me dijeron que era ilegal, lo entendí así.

Pero de todas maneras a mí me gustaría que quedara constancia que al menos mi voto fue absolutamente fundamentado en ese punto, porque yo creo que es válido que nosotros defendamos nuestras posturas, y el acta es como nuestra biblia frente a la Comuna, así como el Concejal Soto hace alusiones públicas de irresponsabilidad de cada uno de nosotros, con nombre y apellido, yo creo que no es válido, yo te pido que tú desmientas tus declaraciones porque mi fundamento yo lo dije ese día en el Concejo, y no es bueno que la gente diga, oye, Nora Cuevas, Angélica Pino, el Concejal del Partido Humanista, y Pereira, están en contra de la comunidad, de mantener limpia la Comuna, me parece deshonesto de parte tuya, quiero que ésto quede en acta, porque ese punto yo lo había aclarado en el mismo Concejo, y por eso que pedí este receso.

Eso nada más, y creo que vamos a la votación no más.

SRA. ALCALDESA Yo les ruego que no polaricemos las situaciones porque aquí hay intereses superiores a nosotros mismos.

SR. ZUÑIGA Elevemos el nivel.

SRA. CUEVAS ¿A qué llamas tú elevar el nivel?.

SR. ZUÑIGA O sea, no caer en la cuestión personal.

SRA. CUEVAS Oye, sabes que yo jamás he descalificado a nadie, ni a la Alcaldesa, y me aprecio de eso, y lo digo con mucho orgullo, Juan.

SRA. ALCALDESA Perdón, colegas, después hablemos todas las cuestiones fuera de tabla, yo los invito.

SRA. CUEVAS No, es que no podemos permitir que ustedes se den el lujo de nombrarnos a nosotros, y nosotros ni siquiera tengamos la instancia, porque yo no caigo en ese juego.

SRA. ALCALDESA Mira, Nora, supere esas cuestiones porque tú supieras lo que se dice, te espantarías.

SRA. CUEVAS O sea, es que yo no las digo, entonces, yo estoy tranquila y lo digo a viva voz.

SRA. ALCALDESA Hay que morir pollo aquí, son muchas las barbaridades que se dicen. Yo no quisiera polarizar, pero si don Leo pide la palabra.

SR. SOTO Sí, no, brevemente, el Concejo anterior yo expuse mi posición claramente, y uno tiene que hacerse responsable de las cosas que vota, yo lo voy a hacer también, no tengo ningún problema de cara a la gente, de cara a mis Concejales, a mis colegas, siempre me voy a hacer responsable. El contrato terminaba, no se dio en alguna posición de prolongación, por lo tanto quedamos sin servicio, fue solamente eso.

Ahora, volviendo al tema que realmente importa, el tema de que no nos coloquemos nuevamente en una misma situación, yo también expuse de que a mi modo de ver se declaró desierta la licitación, aparentemente por algún grado de retraso en la tramitación, y también porque las especificaciones técnicas eran muy exigentes.

SRA. ALCALDESA Ambiciosas.

SR. SOTO Ambiciosas, en término de la legalización. Yo no quisiera que ahora también pusiéramos requisitos que solamente una empresa o muy pocos la pudieran cumplir, yo creo, y espero que lo tome acá la Dirección, las bases de licitación primero tienen que estar acorde a nuestra realidad presupuestaria, que como usted muy bien lo ha dicho, es absolutamente deficitaria, así que no nos pongamos propuestas, ambiciones o metas, objetivos que no los podamos alcanzar.

Yo creo que si mantenemos el servicio en las mismas condiciones en que se estaba aplicando, ya es un triunfo, a un precio similar, podría dejarse en las mismas especificaciones técnicas la posibilidad de que el futuro pueda mecanizarse dentro del mismo contrato, en la medida que cambiara nuestra realidad presupuestaria, en unos 2 ó 3 años más, pero ahora, con la realidad de este año, por los niveles de déficit que nos ha planteado la Dirección de Control, nosotros no necesitamos pisarnos la cola, necesitamos ser absolutamente realistas, hacer unas bases que permitan a todo el mundo participar sin mayores exigencias dentro de lo que es un servicio básico.

Por otro lado, también llamo la atención sobre, a mí me parece incorrecto el plazo que se había fijado, que yo se lo dije a varios, incluso a Eduardo, un plazo de 2 años, por sentido común no permite establecer una inversión mecanizada, y los retornos de esa inversión en un plazo de 2 años. Así que claramente, a mi modo de ver, tenía un gran porcentaje esa licitación de estar condenada al fracaso.

Yo espero que no nos pase nuevamente, no estoy pidiendo que se haga una licitación a

diario, como se hizo alguna vez, sino 3 ó 4 años me parece razonable, porque ahí los que invierten acá en este tipo de servicios pueden retornar su inversión. Insisto solamente en eso, que todos puedan participar, que nosotros tengamos una variedad de ofertas sobre la mesa, con características técnicas suficientes y con precios competitivos, que nos permitan tomar una decisión acorde a nuestra realidad presupuestaria. Eso solamente.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Me queda una pregunta técnica, mira, el contrato que nosotros vamos a incluir ahora, ¿es exactamente igual, el mismo requerimiento de la anterior?, porque cuando hablábamos con ellos decían que encontraron que el aumento, es decir, los horarios eran muy extensos, o sea, en el fondo, como cuando tú dices por qué, había varios aspectos que se habían aumentado, que eso significaba un costo más alto, no era igual al anterior, cuando tenemos la misma cantidad de ferias, no sé si han aumentado la cantidad de calles.

SR. ARRIAZA Hubo una mala interpretación de las empresas, hubo varias preguntas sobre el tema, bueno, no las hicieron en las consultas para las aclaraciones, sobre el tema de la jornada laboral. Nosotros presentamos una jornada laboral, las que corresponden que hayan, y las empresas asumieron que en esa jornada tenía que estar el personal prácticamente todo el día, y todos los días en el sector, y no es así, es un tema de cumplir con las jornadas y cumplir con el servicio que se está presentando en cada una de las categorías, no significa que un barredor esté todo el día en la calle, sino que puede abarcar muchos más metros lineales de barrido en la jornada de trabajo que le corresponde. Eso es.

SRA. ALCALDESA Don Manuel.

SR. DIAZ Sí, quería precisar algunas cosas respecto al tema de lo que se ha hecho hasta hoy día y lo que se pretende.

En relación al servicio mecanizado, no existe ninguna posibilidad de incluirlo ni siquiera dentro de modificaciones futuras, porque el tema pasa porque o se hace un servicio mecanizado desde el principio o no se hace mejor, porque al incluir la posibilidad de establecer una ampliación por servicio mecanizado durante la duración del contrato, ha pasado en algunas comunas en que el último año de servicio se hace ampliación para ese tipo de barrido mecanizado, y no hay posibilidad de financiarlo. Entonces, las empresas, en este caso, se resguardan y suben demasiado los precios, por lo tanto, en este caso, necesariamente el barrido va a tener que ser manual, y así se está planteando en esta ocasión.

Se había planteado también eso en algún momento, y dentro de las deliberaciones se incluyó, se asume hoy día que no debió haberse incluido, eso no se va a incluir en esta oportunidad, y lo que sí hay que poder darse cuenta, que objetivamente los precios de

mercado en este caso, de acuerdo a lo que nosotros hemos podido realizar en la cotización que se hizo en esta ocasión, son mayores que los que habían antes, porque particularmente, en el caso del barrido de ferias, sí hay una corrección por plazos, es decir, podemos darnos cuenta que si bien hay una alza en los costos, también hay un efecto por el hecho de que se trate de una contratación de 2 meses, pero no es tampoco tan determinante en decir que sólo por ese efecto, sino que efectivamente hay un aumento de costo, porque en el caso del servicio de feria no se hizo ninguna modificación, el servicio de feria que hoy día se plantea es exactamente... porque no se puede modificar, porque las ferias son lo que son, y se tiene que limpiar lo que hay en terreno.

Ahora, respecto del barrido se va a partir con un barrido muy básico, asegurando el concepto de barrer el centro, porque en el fondo, se supone que también la ordenanza le exige a la comunidad, pero en el centro se produce una situación particular, porque hay una situación comercial donde la gente que vive en todos los lugares de la Comuna converge al centro y se produce un ensuciamiento que es necesario asumirlo como Municipio.

Asegurando eso, la posibilidad de establecer un servicio básico más ampliado va a estar de acuerdo a presupuesto, porque se va a asegurar solamente el centro, que es muy inferior al servicio actual, y se va a dejar la posibilidad de ampliarlo en función del presupuesto, de modo que se ajuste exactamente a la realidad presupuestaria.

SRA. ALCALDESA Bueno, pasamos al punto 2.

2.- **APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA DE CONTRATACION DIRECTA DE LA CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", VOTACION DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 INCISO 3° DE LA LEY N°18.695".**

SR. ALCALDESA Votación de acuerdo a lo previsto en el artículo 86, inciso 3° de la ley 18.695. Quiero recordarles que la propuesta de la Alcaldía va en el sentido de adjudicar o de hacer este trato directo con la empresa COINCA, en atención que es la empresa que presenta la oferta más económica, que asciende a la suma de \$29.814.558.-, en circunstancias que GENCO hace una oferta de \$40.374.690.-, y la empresa ENASA hace su oferta por \$42.233.100.-.

Entendiendo que COINCA es la empresa que tiene ventajas comparativas, como dijimos días atrás, pero por eso mismo es la empresa que nos cobra menos, y que está dentro de las posibilidades de pago que tiene el Municipio.

SRA. CUEVAS ¿No podemos fijar los 2 meses?.

SRA. ALCALDESA Es que no, espérate no.

SRA. CUEVAS Como tope.

SRA. ALCALDESA Es que me pasa a mí también en la propuesta, tengo yo que proponer que es por 2 meses, porque aunque debiéramos ponerlo por 3 meses no podemos, en atención a que no podemos cambiar las bases.

Votemos, ¿estamos en condiciones de votar?. ¿Quiere hablar?, colega.

SRA. GONZALEZ Sra. Alcaldesa, quería hacer notar mi desagrado por todo lo que está pasando, en realidad también me parece que de nuevo nos se están poniendo plazos, nos están colocando en un entredicho de que nosotros vamos a ser co-responsables de que nuestra ciudad no sea limpiada en las ferias, etc., cuando a mí el sentido común me dice que el contrato de COINCA, que es un contrato millonario, que lo venimos arrastrando de la administración pasada, tenía que haber contemplado la limpieza de las ferias y de las calles, porque ya tienen una capacidad instalada también dentro de la Comuna, y ahora los estamos premiando con 29.000.000 más, sabiendo en el déficit que estamos.

No acepto y no me gusta estar acarreando mochilas de gestiones anteriores, la gente que votó por nosotros, por una administración concertacionista, piensan y creen que nosotros vamos a atrevernos a hacer cosas que vayan en beneficio de la Comuna, y no en ser partícipes de un contrato que es digno de comunas como Lo Barnechea o Las Condes, cuando nosotros somos una realidad muy distinta, de una comuna media y baja en su gran mayoría de los vecinos y vecinas.

Y creo que hay retrasos, hubo gestiones que pudieron haberse hecho a su tiempo, que la comisión con urgencia se hubiera encargado de revisar el contrato de COINCA, para poder ver en qué medida nosotros podíamos, a lo mejor, haber ahorrado estos 29.000.000, eso debió haber sido una urgencia y creo que lo pedimos también en el Concejo pasado.

Yo estoy muy molesta por lo que está ocurriendo, sin embargo, quiero hacer notar que me siento concertacionista, siento que soy parte de su gestión, aunque no me agrada lo que está ocurriendo, me gustaría que hubiera mano más firme, que se hubiera establecido una investigación, que se hubiera establecido plazos, que no nos quedáramos así tan condescendientes con algunos técnicos, como se está llevando a cabo la gestión, porque somos responsables y somos la cara visible ante la comunidad. Los técnicos pueden esconderse tras sus cargos, y disculpe que lo diga así, pero nosotros nos mantenemos día a día dando explicaciones por lo que está ocurriendo, y eso es bastante desgastante, pero bueno, lo acepto porque por algo nos metimos en ésto, y vamos a estar hasta el final.

En vista de lo considerado, a pesar de que, quiero quede en el acta todo lo que he dicho,

pero también quiero que quede en el acta que quiero ser consecuente, quiero ser consecuente con un voto político más que técnico, y más que aprobación a lo que se ha hecho hasta ahora, porque sigo diciendo que las personas que son responsables de una mala gestión nosotros la estamos continuando y eso no me gusta, pero soy concertacionista, estoy con usted, usted lo está pidiendo en forma especial a este Concejo, y aunque sé que eso va a traer consecuencias a futuro porque vamos a ser co-responsables de esta administración deficitaria que se está viendo, doy mi voto de aprobación a la propuesta que usted está haciendo.

SRA. ALCALDESA Gracias, colega, mire, antes de votar quiero hacerle dos precisiones a la colega, porque ella no estuvo en el Concejo pasado.

La primera precisión es que son dos contratos distintos, nada que ver, o sea, haciendo mención nosotros a este contrato no podemos hincarle el diente al otro, esas son cosas legalmente imposibles. Y la segunda que señalamos nosotros, que una vez que resolvamos este tema nos vamos a sentar, el martes subsiguiente, con COINCA para negociar con ellos cómo bajamos el contrato millonario ese que usted señala, eso es lo que vamos a hacer.

Así que yo le ruego a los colegas que iniciemos la votación.

SR. VILLAVICENCIO Perdón, ¿puedo hacer una sugerencia?. Es posible que este Concejo de Concejales, antes de juntarse con COINCA nos juntemos a ver el tema grueso del contrato de basura, porque no vaya a ser cosa que vayamos a tener posiciones desencontradas en esa reunión, sino que antes que nosotros estudiemos el tema, hay varios puntos que yo creo que son importantes, acá hay dumping en la licitación que se hizo por parte de COINCA, sería bueno tener una reunión, lo pudiéramos conversar, que estuviera también el Departamento Jurídico, y tener nuestra posición, porque yo sigo insistiendo que el contrato con COINCA, desde mi punto de vista, podemos terminarlo y adecuar un presupuesto de aseo para nuestra Comuna acorde a nuestras posibilidades, porque usted va a tener que lidiar 4 años y el Alcalde, o Alcaldesa que venga va a tener que lidiar 4 años más con un contrato absolutamente descabellado.

SRA. ALCALDESA Fíjate que encuentro sumamente valiosa la sugerencia suya, yo creo que debiéramos fijar, con nuestros técnicos, con la Asesoría Jurídica, por dónde, me parece la reunión de trabajo privada, para no llegar así sin las cositas claritas a conversar con la empresa, me parece bien. Fijemos la fecha al tiro, pero yo les ruego que vengan sí porque vez que hemos querido estudiar llegan 2 Concejales.

A mí me gustaría que el próximo martes, si hay Concejo, nos juntáramos a almorzar todos.

SR. VENEGAS ¿Como reunión de trabajo?.

SRA. ALCALDESA Como una reunión no de trabajo, sino una reunión formal, para reencontrarnos, diría yo, porque estamos polarizándonos y ésto no le hace bien a la comunidad.

SR. VENEGAS Alcaldesa, yo entiendo esa invitación, pero...

SRA. ALCALDESA Pero después de almuerzo nos convocamos a estudiar, o sea, vamos a estar todo el día aquí.

SR. VILLAVICENCIO A ver, pero si nosotros demostramos que es un contrato ilegal, que es abusivo, que hubo dumping, ¿usted está en la posición política de rescindir de ese contrato si le demostramos, y el Departamento Jurídico también demuestra, ¿usted es capaz de terminar con ese contrato y hacer un contrato que cueste lo que tiene que costar?. Le hago esa pregunta porque para qué voy a perder el tiempo yo en desgastarme en...

SRA. ALCALDESA Es que estamos cayendo en los supuestos y en utopías.

SR. VILLAVICENCIO No, si no son utopías, nosotros hemos dicho cosas bastante concretas.

SRA. ALCALDESA No, no, no, es que quiere que le diga, es que yo no me puedo pronunciar ahora.

SR. VILLAVICENCIO Por eso estoy pidiendo que se haga una reunión para demostrarle a usted y al Concejo, de que aquí fue un contrato abusivo, fue hecho entre 4 paredes, yo ya lo he expuesto más de una vez, y no sé si se va... porque para qué nos vamos a desgastar, porque no va a haber una posición suya.

SRA. ALCALDESA No, a ver, es que usted no sabe que yo soy una persona demasiado seria y harto madura.

SR. VILLAVICENCIO No, si yo también soy serio y maduro.

SRA. ALCALDESA Ya, pero yo soy más seria y más madura.

SR. VILLAVICENCIO No, tenemos diferencia de edad generacionales no más, nada más.

SRA. ALCALDESA Ya, pero soy harto madura y bien mujer para mis cuestiones, no me va a temblar en absoluto la mano si es que hay que tomar una decisión, y eso téngalo usted clarito, pero yo ahora no puedo decirle a usted, oye sí, u oye no, sería irresponsable de mi parte.

SR. VILLAVICENCIO Por eso esa reunión antes de hacerla con COINCA.

SRA. ALCALDESA Pero sí le encuentro a usted excelente la moción de que nos reunamos antes nosotros.

SR. ZUÑIGA Sra. Orfelina, yo concuerdo con lo que ha planteado el Concejal Villavicencio, lo hemos expresado en el Concejo, en el tema ese, qué es lo que ocurrió ahí, hemos explicado como fue la votación del año pasado, etc., todo eso está claro, pero yo creo que la Municipalidad y su proceso, y los administrativos de la Municipalidad tienen su tiempo, que puede que no sea el tiempo de los Concejales. Entonces, yo creo que no podemos llegar a la cuestión de que la Municipalidad marcha por lo que yo quiero como Concejal, es una barbaridad, yo creo que los tiempos de los Concejales son determinados, y de repente son más lentos de lo que debiera ser el proceso administrativo.

Entonces, yo lo que quiero es que el proceso administrativo de la Municipalidad continúe, que ellos, con su Alcaldesa, se junten, que vayan a COINCA, que hagan todas las cuestiones y que yo siga con mi proceso de fiscalización, aparte, que tengo que juntarme con ellos, que tengo que juntarme a discutir, perfecto, pero yo no quiero que vayamos juntos porque no vamos a ir juntos, porque sé que nosotros caminamos más lento, que de repente citamos y vienen dos o viene uno, entonces, no puede ser.

El proceso administrativo municipal tiene que seguir su curso, y yo me adhiero, fiscalizo y hago todo lo que quiero, y saco mis conclusiones y propongo, pero no puedo pretender yo dominar el proceso administrativo de la Municipalidad porque no, eso no puede ser. Entonces, yo pido hacer las reuniones, todas las reuniones nuestras que sean, con COINCA, etc., pero el proceso administrativo tiene que seguir su marcha normal.

SRA. ALCALDESA Sí, pero yo creo entender, y yo pido que por favor, ojalá yo me exprese con claridad, yo acojo lo que dice el colega Concejal, porque me parece excelente, me parece sano y bueno que estemos preparados para esa reunión con COINCA, me parece excelente que conozcamos técnicamente y jurídicamente lo que es posible pedir, hasta dónde podemos estirar el elástico.

Lo segundo, que almorcemos juntos el martes, después del Concejo, para tratar temas que son propios de nosotros, como personas y como políticos. Lo tercero, en la tarde hacer esta reunión que propone el colega, el próximo martes, o sea, en síntesis el martes entero dedicarlo a este Municipio. El almuerzo sólo con nosotros, nosotros tenemos que decirnos cosas que no tienen por qué trascender ni nada de eso, es de esperar que no sepa todo San Bernardo.

SR. VENEGAS Asumo, Sra. Alcaldesa, la invitación, pero en la tarde tengo una función, así que por lo menos yo me hago parte del trabajo, tengo una función específica en mi trabajo al cual no puedo faltar.

SRA. ALCALDESA Le pasamos a usted los acuerdos en el sentido que usted los

madure, los elabore.

SR. VENEGAS Pero sí hay un tema que a mí me gustaría despejar, yo comparto plenamente lo que dice Juan, pero lo que dice Sergio ya es un tema que ya me tiene hasta la saciedad, y yo creo que es bueno resolver. Yo quiero escuchar a Jurídico, porque tanto Angélica y Sergio han planteado un tema que yo no comparto, pero sí yo lo comparto porque yo, por lo menos, en el proceso del año pasado, y yo comparto plenamente el planteamiento de Juan sobre el tema, a mí me gustaría ya una opinión definitiva y fundada, más allá de que no dejemos contentos ni a Angélica, ni a Sergio, en términos de que no es posible rescindir el contrato, porque una cosa es negociar, porque estamos hablando de dos temas diferentes, estamos hablando de una negociación para bajar los valores o estamos hablando que realmente ese contrato es ilegal, lo que sea.

Entonces, yo quiero despejar el primer tema, y más allá que no estemos de acuerdo, me gustaría despejarlo. Yo tengo la impresión que los contratos ya firmados, más allá las implicancias del tema de la comisión antimonopolio, qué efectos jurídicos puede tener, eso para el futuro, de eso me gustaría tener un pronunciamiento, no cerrar el tema, indudablemente si los Concejales logran encontrar algo y hacen una denuncia a la Contraloría para desmantelar en contrato, me parece bien, están en su derecho hacerlo, pero me gustaría un pronunciamiento definitivo, por qué, porque vamos a ponernos a discutir el tema de tratar con COINCA y vamos a seguir con la posición con parte de este Concejo de que dice de la ilegalidad de ese contrato.

Entonces, yo pediría que para esa reunión en la tarde haya un pronunciamiento por escrito, una opinión jurídica en términos si realmente, en base a todo lo que se ha escuchado en este Concejo, una opinión jurídica, estemos o no estemos de acuerdo, compartamos o no estemos de acuerdo, pero en base a eso ya podemos decir si los que se van a meter en término de ver con COINCA el término de la concesión, o cerrar definitivamente el tema, porque como usted, y en ese sentido ha sido persistente, es sexta o séptima vez que lo han planteado, pero a mí me gustaría tener, y yo quiero hacer fe, pero yo quiero tener una opinión fundada y ojalá por escrito en términos de si es posible ver las implicancias de ese contrato, para cerrar el tema. Eso.

SRA. ALCALDESA ¿Tomemos ese acuerdo?, me parece excelente lo que dice el Concejal, brillante, es un aporte a este Concejo, un aporte positivo a este Concejo. ¿Tomamos el acuerdo que nos entreguen?.

SR. PEREIRA Sí, claro, pero paralelamente, no quita que podamos reunirnos a analizar.

SR. VENEGAS Fue justamente lo que yo pedí.

SR. PEREIRA ¿Qué cosa?, que lo revisara Jurídico.

SR. VENEGAS Eso, tener un pronunciamiento de Jurídico.

SRA. ALCALDESA Como material de apoyo para nosotros.

SR. VILLAVICENCIO Mira, la ley se interpreta depende donde uno esté, si uno es inocente interpreta la ley de un modo, si uno es culpable interpreta la ley de otro modo. Aquí Jurídico nos va a decir y nos va a afirmar que es un contrato que se ajusta a ley, pero mirado desde fuera, desde la gente que participó en esas licitaciones, es ilegal ese contrato. O sea, no pueden pretender de que Jurídico inmacule el tema para que no siga conversando y viendo, y nosotros por nuestro lado tratando de fiscalizar, porque aquí tiene que haber una posición de parte del Municipio, estamos diciendo que se está defendiendo un contrato que es indefendible, es insostenible, eso he estado yo hace mucho rato.

SRA. ALCALDESA Oye, mira, aquí nosotros tenemos que defender a nuestra institución.

SR. VILLAVICENCIO Sí, por eso, aquí se está quedando la gente, hay un 17% de cesantes, no hay plata para cultura, no hay proyectos...

SRA. ALCALDESA Es que no contamine, colega, por Dios.

SR. VILLAVICENCIO Pero si usted tiene el problema, no yo, Sra. Orfelina, de gestión, usted no tiene plata para hacer gestión con los vecinos.

SRA. ALCALDESA Pero lógico que no tengo nada, pero es que esas son cosas distintas.

SR. VILLAVICENCIO Por eso le digo.

SRA. ALCALDESA No contamine.

SR. VILLAVICENCIO No, si no estoy contaminando, estoy hablando, dando y afirmando mi posición.

SR. ALCALDESA Mire, si usted, colega Concejal, con todo respeto se lo digo, encuentra que quienes hicieron el informe jurídico es una chabonada.

SR. VILLAVICENCIO No, yo no he dicho eso.

SRA. ALCALDESA Pero si usted encuentra que no hay puntos de encuentros, que no hay puntos de nada.

SR. VILLAVICENCIO Es que no use un lenguaje despectivo, Sra. Orfelina, si usted es profesora use un lenguaje adecuado.

SRA. ALCALDESA Bueno, que es un informe muy inadecuado, muy sin fundamentos, ahí se lo digo en forma académica, en ese caso, usted eleva a la Contraloría su queja.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, yo estoy trabajando en eso.

SRA. ALCALDESA Bueno, está bien que trabaje, pero usted no puede suponer colega.

SR. VILLAVICENCIO No, yo no estoy suponiendo.

SRA. ALCALDESA Lo importante es que nos va a hacer ese informe jurídico, que lo vamos a estudiar y va a ser un documento de apoyo. También un documento de apoyo es la votación que este Concejo en forma soberana hizo, aquí hay un acto legal, jurídico y legítimo, errado, como queramos decirle, pero hubo aquí, con la autoridad del Alcalde, hubo aquí un pronunciamiento libre del Concejo aquí, a nadie le pusieron la pistola al pecho, ni para que votara que sí, ni para que votara que no.

SR. VILLAVICENCIO Está bien, pero hay un proceso del Tribunal de Libre Competencia, hoy día está el proceso que está en juicio.

SRA. ALCALDESA Pero va por fuera, Sergio, entonces, pongámonos de acuerdo; informe de Jurídico como material de apoyo, contrato con la empresa COINCA como material de apoyo también, ¿el martes a qué hora nos juntamos?.

SR. SOTO A ver, Sra. Orfelina, yo creo que aquí hay que ser bien serios en el tema, yo creo que todos tenemos el contrato, nos han hecho llegar el contrato, pero el contrato tiene 7 páginas, y lo realmente importante acá es ver todo el proceso, en el contrato se pone un resumen, un extracto del punto genérico de los servicios y de los valores. Bueno, aquí se necesita para ser serios en el tema, junto con el informe que se ha solicitado, también hay que recopilar todos los antecedentes en una misma carpeta.

SRA. ALCALDESA ¿Qué necesitamos entonces?.

SR. SOTO Necesitamos todos los estudios previos que se hicieron, si hubo un presupuesto estimativo, yo no sé si lo hubo, los antecedentes y las cotizaciones que se hicieron por servicio por separado, no sé ahí, necesitamos tener las bases administrativas, las especificaciones técnicas, las propuestas que hicieron todos los oferentes, la comparación que se hizo, me imagino que internamente, el equipo de trabajo lo habrá analizado, habrá hecho algunos documentos, para poder compararlos, porque muchas veces son disímiles.

SRA. PINO Cuando se nombró al ITS en ese tiempo no se hizo.

SR. SOTO Necesitamos también los informes que se recabaron dentro

del mismo proceso, que es un informe de Jurídico, qué sé yo, todo el tema judicial, la demanda, el informe que hizo el Municipio, una certificación del estado en que está, ojalá si tuvieran copia de todo el expediente también serviría, básicamente eso. Ahí está todo, también se podría contemplar el contrato anterior para ver lo que se traía de antes, los valores que se tenían desde antes.

SRA. ALCALDESA Ahora, yo le pediría, no sé si será un abuso.

SR. SOTO Todos esos documentos son públicos.

SRA. ALCALDESA Sí, no sé si sería un abuso que usted, como abogado, y Francisco como futuro abogado, pudieran ustedes, con ojo de abogado echarle una lectura, porque nosotros, yo le voy a echar con un ojo de profe, entonces, son distintas las visiones que podríamos tener. De tal manera que ustedes nos pudieran hacer un extracto, un adelante, a lo mejor, una visión diferente de la que nos puede dar la Asesoría Jurídica.

SR. SOTO Yo estoy dispuesto a trabajar seriamente en el tema, aquí todos hemos lanzado misiles contra el contrato, porque la verdad que hipoteca todas las posibilidades futuras del Municipio, este año ya tenemos 800 a 1.000.000.000 de déficit, y cada año que pase va a ir aumentando esa mochila y nos va a terminar por hundir. Yo soy de la idea que este asunto hay que enfrentarlo lo antes posible y ya estamos atrasados, y en eso yo creo que hay transversalidad, todos estamos de acuerdo, pero para ser serios en el asunto, porque es refácil cacarear y despotricar, pero hay que tener una carpeta y estudiarla a fondo, con todos los antecedentes; las propuestas económicas que había, cómo las compararon, en base a qué tomaron la decisión.

SRA. PINO Ahora, va a llegar la información porque la has pedido, porque la hemos pedido todo este tiempo.

SRA. ALCALDESA No, Angélica.

SRA. PINO Yo di un listado, Sra. Orfelina, de todo lo que necesitábamos y no llegó nada.

SR. ALCALDESA Perdón, colega, mire, quiere que le diga, Angélica, honestamente.

SRA. PINO No le creo la honestidad, Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Perdona, y con respeto te lo digo, Angélica, yo diría que recién estamos despertando de este tema, y recién vamos a sentarnos a ver con todos los documentos sobre la mesa.

SRA. PINO Los mismos que acaba de decir Leo yo los pedí.

SRA. ALCALDESA Usted no le puede pedir peras al olmo, porque en enero, cuando nosotros estábamos empezando, tú no podías pedirnos eso, era irresponsable de su parte pedirlo, todo tiempo tiene su madurez, yo creo que hemos madurado, nos hemos caído, nos hemos levantado.

SRA. PINO Pero cambiaron los puros Directores, porque los funcionarios son los mismos.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero qué quiere, que cambie los Directores también, no pues.

HABLAN A LA VEZ.

SRA. ALCALDESA A ver, me está pidiendo la palabra el Dr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo creo que estoy de acuerdo con el Concejal Soto, en el máximo de información de todo lo que ocurrió el año pasado, y yo quiero agregar que sería interesante que se acompañara a la carpeta de información el acta donde se aprobó este tema, porque ahí se elaboraron una serie de argumentos.

SR. VILLAVICENCIO Pero da lo mismo el acta.

SR. ZUÑIGA Oye, perdóname, estamos pidiendo información cómo se generó esta cuestión, a ti te interesa saber cómo se generó, te interesa saber lo que dijo tu correligionario.

SR. VILLAVICENCIO No, me da lo mismo.

SR. ZUÑIGA Y te interesa saber por qué apoyo una cuestión mil millones más cara que una empresa que no quedó. Bueno, eso es lo que queremos, información, yo lo único que pido es toda la información del mundo.

SRA. ALCALDESA Ya, hagamos la votación.

SR. PEREIRA Está bien lo que estaba diciendo Leo.

SRA. ALCALDESA Está bien, eso es lo que hay que hacer.

SR. VILLAVICENCIO Pero sabe qué, yo lo que yo dudo, le puedo hacer una consulta a Leonardo, perdón, Sra. Orfelina. Tú crees, Leo, crees que de aquí al martes toda esa información que necesitan acogerse, estudiarse, ver, están los tiempos para que sea el martes, o tendrían que tener un poco más de tiempo.

SR. SOTO Yo nunca he trabajado en un Municipio, pero lo que se está

pidiendo es recopilar antecedentes, hay un informe que se pide a Jurídico, pero el resto es juntar las carpetas. Aquí me estaba diciendo Manuel que ellos tienen una carpeta con todos los antecedentes de la perspectiva de Aseo. Ahora, él me dice, ignoro si Jurídico también tiene lo mismo, es cosa de juntarlos no más.

SR. VILLAVICENCIO Pero la pregunta mía, ¿estará el tiempo necesario de aquí al martes para hacer eso, o podemos alargarlo dos o tres días más como para que se haga eso?.

SR. SOTO Pero es juntarlos.

SR. DIAZ El grueso de los antecedentes yo creo que sí.

SR. VILLAVICENCIO Por eso digo, si se cuenta con los tiempos o no, será bien el martes.

SR. DIAZ Sí, probablemente pueda faltar uno o dos.

SR. VILLAVICENCIO No, pero la idea es que no falte ninguno.

SR. DIAZ Es que por ejemplo, algunos son unos oficios con los que se derivan algunos antecedentes de una Dirección a otra, probablemente eso, a lo mejor, precisarlos y buscarlos entre una cantidad enorme de oficios puede demorar, pero el grueso de los antecedentes, lo fundamental yo creo que no hay problema en que estén.

SR. VILLAVICENCIO Si están los tiempos de aquí al martes, si no estuvieran se alarga un par de días más.

SR. PEREIRA Sra. Orfelina, yo a Leo, en lo que pueda, le ayudo, como procurador.

SRA. ALCALDESA Está bien. Fíjate que yo creo que el acta valdría la pena tenerla, no para decir mire, yo no tengo nada que ver con lo que hizo ese Concejal, porque el Concejo por último actuó en su derecho soberano, y nosotros como institución tenemos que seguir el hilo, a mí me ha tocado y he pasado días enteros defendiendo la administración anterior ante la Contraloría pues, colegas, y estoy obligada a hacerlo, porque uno tiene que ser responsable con la institución, y asimismo tenemos que ser responsables, es decir, tomar lo bueno, deplorar lo malo de los Concejales que ya no están.

SR. VILLAVICENCIO Ahora, yo le quiero hacer una aclaración al Sr. Zúñiga, yo me hago cargo de mi período de Concejal de 4 años, no de períodos anteriores de otro Concejal.

SR. ZUÑIGA Es que yo creía que eras representante de un movimiento

respectivo.

SR. VILLAVICENCIO Sí, no importa, pero te quiero dejar claro, para que no lo digas más, yo me hago cargo de mi período, guste o no te guste, yo desconozco, porque no me puedo hacer responsable.

SR. ZUÑIGA Yo creí que tú tenías padres políticos.

SR. VILLAVICENCIO No, no tengo padres políticos, para que sepa.

SR. ZUÑIGA Ya, perfecto, entonces tú eres solo.

SR. PEREIRA Porque el Sr. Otárola también votó a favor de eso, para qué vamos a analizar ese tema.

SR. VILLAVICENCIO Porque si me quiere dejar callado con este tema, porque alguien votó no sé qué, olvídate.

SR. ZUÑIGA Tú eres libre de hacer lo que a ti te plazca.

SR. VILLAVICENCIO Pero lógico, a ti también.

SRA. ALCALDESA Saben colegas, yo invito a este H. Concejo a que votemos, y en el almuerzo nos digamos las cosas que tenemos que decirnos.

SR. VILLAVICENCIO Yo, en esas condiciones, yo no voy al almuerzo, si estamos con esas actitudes.

SR. ZUÑIGA Yo no voy de todas maneras.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo ya hice la propuesta, no la voy a volver a repetir, así que ya, votemos.

¿Quiénes están a favor por el trato directo con COINCA en las condiciones económicas que yo señalé?, y el plazo es de dos meses. 5 votos a favor, 4 votos en contra.

ACUERDO N°103-05: **Se acuerda, por cinco votos a favor y cuatro en contra, adjudicar a través de trato directo, la concesión para la prestación del servicio denominado "Limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la comuna de San Bernardo" a la empresa COINCA S.A., en atención que es la empresa que presenta la oferta más económica, que asciende a la suma de \$29.814.558.-, por el período de dos meses.**

Votaron a favor: los concejales Sra. Sonia González, Sr. Germán Venegas, Sr. Juan Zúñiga, Sr. Leonardo Soto y la Sra. Alcaldesa.

Votaron en contra los concejales Sra. Angélica Pino, Sra. Nora Cuevas, Sr. Francisco Pereira y Sr. Sergio Villavicencio.

Siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE